



GOBIERNO MUNICIPAL
2015 2018

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA IR/SA/DA/007/2016, ESTATAL 1ª LICITACIÓN (REDUCCIÓN DE PLAZOS)

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA IR/SA/DA/007/2016, ESTATAL 1ª. LICITACIÓN (REDUCCIÓN DE PLAZOS) CONTRATO ABIERTO, POR CONCEPTO DE "MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ.

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2016, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL; SITA EN CENTRAL Y 2ª. NORTE S/N, PALACIO MUNICIPAL, 2º PISO, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, EL REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE Y LICITANTES PARTICIPANTES; CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 7 TER, 8 Y 34 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y AL PUNTO 4.4 DE LAS BASES; CUYOS NOMBRES SE MENCIONAN AL FINAL DEL ACTA:

EL DÍA 06 DE MAYO DE 2016, SE RECIBIÓ DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL Y FINANCIERO, A TRAVÉS DEL OFICIO No. SA/DRMSGyPM/0080/2016 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2016, SIGNADO POR EL LIC. MARCO ANTONIO BARAJAS CAMPOS; DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 FRACCIÓN X Y 34 FRACCIONES X Y XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y LO SEÑALADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, Y UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA EMITIDO POR EL ÁREA REQUERENTE Y EVALUADA LA INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE ELABORA EL DICTAMEN DE RESULTADOS No. SA/DA/010/2016, Y TOMADO EN CONSIDERACIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, MISMO QUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE, COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, EN EL CUAL SE SEÑALA LO SIGUIENTE:

1. LA EMPRESA PROMOTORA COMERCIAL DE SERVICIOS GLOBALES, S.A DE C.V., NO DA CUMPLIMIENTO AL PUNTO 3.2.1 INCISO E) DE LAS BASES; SE REQUIERE TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: **"ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS PRESENTADOS PARA EFECTOS FISCALES ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CON ACUSE ELECTRÓNICO DE RECIBO CON SELLO DIGITAL DE ACEPTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL, DEL EJERCICIO 2014. EN CASO DE ESTAR OBLIGADO A ELLO. EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO ESTÉ OBLIGADO A DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS, DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL**

Estas firmas corresponden al Acta de Fallo de la Licitación por Invitación Restringida IR/SA/DA/007/2016 Estatal 1a. Licitación (Reducción de Plazos), de fecha 09 de mayo de 2016.

H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez | Administración 2015-2018.
Calle Central y Segunda Norte S/N. Col. Centro. C.P. 29000. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Teléfono. (961) 012 5511 Ext.2264.



GOBIERNO MUNICIPAL
2015 2018

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ



REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, DIRIGIDA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE LA NO OBLIGACIÓN DE DICTAMINAR, DEBIENDO MENCIONAR LAS DISPOSICIONES EN LA MATERIA QUE LOS EXENTA DE TAL OBLIGACIÓN"; DE LO CONTRARIO, EL LICITANTE OMITE MENCIONAR LAS DISPOSICIONES QUE LOS EXENTA DEL TAL OBLIGACIÓN; NO DA CUMPLIMIENTO AL PUNTO 3.2.1 INCISO G) DE LAS BASES; SE REQUIERE TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: "DEBERÁN PRESENTAR UN MÍNIMO DE SEIS (6) FOTOGRAFÍAS: • DOS (2) QUE MUESTRAN EL EXTERIOR (FACHADA EN DIFERENTES ÁNGULOS); Y • CUATRO (4) QUE MUESTREN EL INTERIOR DE LA EMPRESA (ÁREAS DE TRABAJO). LAS FOTOGRAFÍAS DEBERÁN SER CLARAS, AL PUNTO QUE SE DISTINGAN LAS IMÁGENES SOLICITADAS DE LA EMPRESA, QUE PERMITA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO OBSERVAR SI CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD TÉCNICA PARA ATENDER LOS GIROS REGISTRADOS"; EN CAMBIO EL LICITANTE OMITE PRESENTAR UNA FOTOGRAFÍA EXTERNA, DEBIENDO SER DOS FOTOGRAFÍAS; ASÍ MISMO NO CUMPLE EL PUNTO 3.2.1 INCISO K), SE SOLICITA LITERALMENTE LO SIGUIENTE: "ORIGINAL DE LA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DESCRIBA DETALLADAMENTE LA INFRAESTRUCTURA CON QUE CUENTA LA EMPRESA (BIENES MUEBLES E INMUEBLES), LA FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES, EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN EL RAMO Y NÚMERO DE EMPLEADOS"; EN CAMBIO EL LICITANTE OMITE DESCRIBIR DETALLADAMENTE EN SU CARTA LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN EL RAMO Y EL NÚMERO DE EMPLEADOS, ASÍ MISMO, INDICA EN LA CARTA QUE EL INICIO DE ACTIVIDADES ES EL 23 DE DICIEMBRE DE 2012, SIN EMBARGO, NO COINCIDE LA FECHA DESCRITA EN LA INSCRIPCIÓN DEL R.F.C, INDICA QUE LA FECHA DE INICIO DE OPERACIONES ES EL 23 DE DICIEMBRE DE 2011; ASÍ MISMO NO CUMPLE EL PUNTO 3.2.1 INCISO N) NUMERALES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII Y XIV; SE REQUIERE LO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: "ORIGINAL DE LA FICHA TÉCNICA, DOCUMENTO EN EL QUE EL LICITANTE OFERTA LO QUE ESTÁ EN POSIBILIDADES REALES DE ENTREGAR Y SE BASA EN LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 02 DE ESTAS BASES, DEBIENDO SER CLARAS Y LEGIBLES, INCLUYENDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS: I.- SE PRESENTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE; II.- CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL CUANDO MENOS EN LA ÚLTIMA HOJA; III.- NÚMERO DE FOLIO; IV.- RELACIÓN DEL (LOS) LOTE (S) QUE COTIZA (N), NUMERÁNDOLOS EN ORDEN CONSECUTIVO, SEGÚN EL ANEXO 02; V.- DESCRIBIR CLARAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES QUE OFERTA; VI.- CANTIDAD OFERTADA; VII.- UNIDAD DE MEDIDA; VIII.- LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA. IX.- CONDICIONES DE PAGO. X.- GARANTÍA DE LOS BIENES. XI.- MARCA; XII.- MODELO (SEGÚN APLIQUE); XIII.- TIPO (SEGÚN APLIQUE); Y XIV.- PRESENTAR SU MEJOR PROPUESTA, YA QUE NO SE ACEPTAN OPCIONES"; EN CONTRA DE LO SOLICITADO, EL LICITANTE OMITE PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA REQUERIDA; NO CUMPLE EL PUNTO 3.2.1 INCISO R), SE SOLICITA LO SIGUIENTE: "ORIGINAL DE LA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE EL TIEMPO DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y EL TIEMPO DE CADUCIDAD DE CADA UNO DE LOS BIENES, DE POR LO MENOS 6 MESES"; EN CAMBIO EL LICITANTE OFRECE UN MES DE GARANTÍA DE LOS BIENES, DEBIENDO SER DE 6 MESES; AFECTANDO CON ELLO LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN; POR LO QUE DE CONFORMIDAD A LOS PUNTOS 3.2.1 INCISOS E), G), K) Y N) NUMERALES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII Y XIV, 6 INCISOS E), F), G), H) Y L) DE LAS BASES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23 FRACCIONES VIII, IX, XI, XIII INCISO G), H) E I), XX Y XXIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, ESTA EMPRESA QUEDA DESCALIFICADA.

Estas firmas corresponden al Acta de Fallo de la Licitación por Invitación Restringida IR/SA/DA/007/2016 Estatal la Licitación (Reducción de Plazos), de fecha 09 de mayo de 2016.

H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez | Administración 2015-2018.
Calle Central y Segunda Norte S/N, Col. Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Teléfono. (961) 612 5511 Ext.2264.



GOBIERNO MUNICIPAL
2015 2018

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ



2. LA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE MEDIOS Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., NO DA CUMPLIMIENTO AL PUNTO 3.2.1 INCISO D) DE LAS BASES; SE REQUIERE TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: "ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DEL REGISTRO O RECIBO DE PAGO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANA (SIEM) 2016", EN CAMBIO EL LICITANTE PRESENTA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, PRESENTARÁ ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA TARJETA SIEM, SIN EMBARGO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS NO HUBO PREGUNTAS RESPECTO A ESE TEMA, POR LO QUE LOS REQUISITOS QUEDAN FIRMES PARA LA PRESENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO; NO DA CUMPLIMIENTO AL PUNTO 3.2.1 INCISO G) DE LAS BASES; SE REQUIERE TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: "DEBERÁN PRESENTAR UN MÍNIMO DE SEIS (6) FOTOGRAFÍAS: • DOS (2) QUE MUESTRAN EL EXTERIOR (FACHADA EN DIFERENTES ÁNGULOS); Y • CUATRO (4) QUE MUESTREN EL INTERIOR DE LA EMPRESA (ÁREAS DE TRABAJO). LAS FOTOGRAFÍAS DEBERÁN SER CLARAS, AL PUNTO QUE SE DISTINGAN LAS IMÁGENES SOLICITADAS DE LA EMPRESA, QUE PERMITA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO OBSERVAR SI CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD TÉCNICA PARA ATENDER LOS GIROS REGISTRADOS"; EN CAMBIO EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR UNA FOTOGRAFÍA EXTERNA, DEBIENDO SER DOS FOTOGRAFÍAS; ASÍ MISMO NO CUMPLE EL PUNTO 3.2.1 INCISO K), SE SOLICITA LITERALMENTE LO SIGUIENTE: "ORIGINAL DE LA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DESCRIBA DETALLADAMENTE LA INFRAESTRUCTURA CON QUE CUENTA LA EMPRESA (BIENES MUEBLES E INMUEBLES), LA FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES, EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN EL RAMO Y NÚMERO DE EMPLEADOS"; EN CAMBIO EL LICITANTE EN SU CARTA INDICA QUE LA FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES ES EL 23 DE ENERO DE 2013, SIN EMBARGO, EN LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL INDICA QUE LA FECHA DE INICIO DE OPERACIONES ES EL 30 DE MAYO DE 2013; AFECTANDO CON ELLO LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN; POR LO QUE DE CONFORMIDAD A LOS PUNTOS 3.2.1 INCISOS D), G) Y K), 6 INCISOS E), F), G), H) Y L) DE LAS BASES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23 FRACCIONES VIII, IX, XI, XIII INCISOS H) E I), XX Y XXIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, ESTA EMPRESA QUEDA DESCALIFICADA.-----

3. LA EMPRESA SERVICIOS PROFESIONALES Y COMERCIALES NOHOL, S.A. DE C.V., NO DA CUMPLIMIENTO AL PUNTO 3.2.1 INCISO B) DE LAS BASES; SE REQUIERE TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: "ORIGINAL DEL FORMATO ANEXO 03, DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL", EN CAMBIO EL LICITANTE MANIFIESTA EN EL ANEXO 03 QUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN ES EL SA/DA/002/2016, DEBIENDO SER SA/DA/007/2016; NO CUMPLE EL PUNTO 3.2.1 INCISO G) DE LAS BASES; SE REQUIERE TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: "DEBERÁN PRESENTAR UN MÍNIMO DE SEIS (6) FOTOGRAFÍAS: • DOS (2) QUE MUESTRAN EL EXTERIOR (FACHADA EN DIFERENTES ÁNGULOS); Y • CUATRO (4) QUE MUESTREN EL INTERIOR DE LA EMPRESA (ÁREAS DE TRABAJO). LAS FOTOGRAFÍAS DEBERÁN SER CLARAS, AL PUNTO QUE SE DISTINGAN LAS IMÁGENES SOLICITADAS DE LA EMPRESA, QUE PERMITA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO OBSERVAR SI CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD TÉCNICA PARA ATENDER LOS GIROS REGISTRADOS"; EN CAMBIO EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR UNA FOTOGRAFÍA EXTERNA, DEBIENDO SER DOS FOTOGRAFÍAS; ASÍ MISMO NO CUMPLE EL PUNTO 3.2.1 INCISO H), SE SOLICITA LITERALMENTE LO SIGUIENTE: "ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO 2014 QUE HAYA PRESENTADO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ACUSE ELECTRÓNICO DE RECIBO CON SELLO DIGITAL QUE EMITE DICHO ÓRGANO DESCENTRALIZADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y

Estas firmas corresponden al Acta de Fallo de la Licitación por Invitación Restringida IR/SA/DA/007/2016 Estatal 1a. Licitación (Reducción de Plazos), de fecha 09 de mayo de 2016.

H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez | Administración 2015-2018.
Calle Central y Segunda Norte S/N. Col. Centro. C.P. 29000. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Teléfono. (961) 612 5511 Ext.2264.



GOBIERNO MUNICIPAL
2015 2018

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ



CRÉDITO PÚBLICO DE LO CONTRARIO EL LICITANTE OMITE PRESENTAR EL ACUSE ELECTRÓNICO DE RECIBO CON SELLO DIGITAL; AFECTANDO CON ELLO LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN; POR LO QUE DE CONFORMIDAD A LOS PUNTOS 3.2.1 INCISOS B), G) Y H), 6 INCISOS E), F), G), H) Y L) DE LAS BASES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23 FRACCIONES VIII, IX, XIII INCISOS H), I) Y J), XX Y XXIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, ESTA EMPRESA QUEDA DESCALIFICADA.

DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADAS A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, QUE NO FUERON DESCALIFICADAS Y QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, EN EL QUE SE CONSIDERARON: **ESPECIFICACIONES, PRECIOS, TIEMPOS DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO, GARANTÍAS, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA; ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 2.4 Y 5 DE LAS BASES Y A LOS ARTÍCULOS 1 ÚLTIMO PÁRRAFO, 3, 7, 7 TER, 8 FRACCIONES XIV Y XVI, 23 FRACCIÓN X, 34 FRACCIONES IV, X Y XI Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; 71 Y 75 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA MATERIA; EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO EMITE EL FALLO:**

CONFORME A LO SIGUIENTE:

- 1. COMERCIOS DEL TREN INTERNACIONAL, S. DE R.L. DE C.V., SE LE ADJUDICA POR UN IMPORTE UNITARIO DE \$436,653.15 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 15/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, TODOS LOS LOTES DE LA REQUISICIÓN 04034 POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE MAYO A DICIEMBRE DE 2016, CON UN IMPORTE MÍNIMO DEL CONTRATO ABIERTO POR LA CANTIDAD DE \$1,856,361.20 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 20/100) I.V.A. INCLUIDO Y UN IMPORTE MÁXIMO DE \$4,640,902.98 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 98/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**

SE SOLICITA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO MUNICIPAL, QUE EN EL MOMENTO DE RECIBIR LOS BIENES, VERIFIQUEN QUE CUMPLAN CON LO REQUERIDO, CON RELACIÓN A LO SOLICITADO EN LAS BASES, JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS Y A LO COTIZADO POR EL LICITANTE, EN CASO DE INCONFORMIDAD O INCUMPLIMIENTO PROCEDER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA, ASÍ TAMBIÉN; PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO, DEBERÁ OBSERVAR QUE LA EMPRESA NO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ASÍ MISMO, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 203-A Y 361 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO MUNICIPAL, AL MOMENTO DE FORMALIZAR EL PEDIDO DEBERÁ SOLICITAR A LA EMPRESA, LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES.

Estas firmas corresponden al Acta de Fallo de la Licitación por Invitación Restringida IR/SA/DA/007/2016 Estatal 1a. Licitación (Reducción de Plazos), de fecha 09 de mayo de 2016.

H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez | Administración 2015-2018.
Calle Central y Segunda Norte S/N. Col. Centro. C.P. 29000. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Teléfono. (961) 612 5511 Ext.2264.



GOBIERNO MUNICIPAL
2015 2018

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

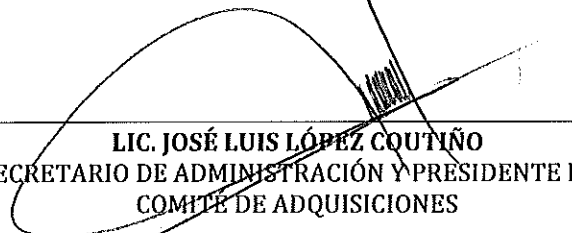
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ

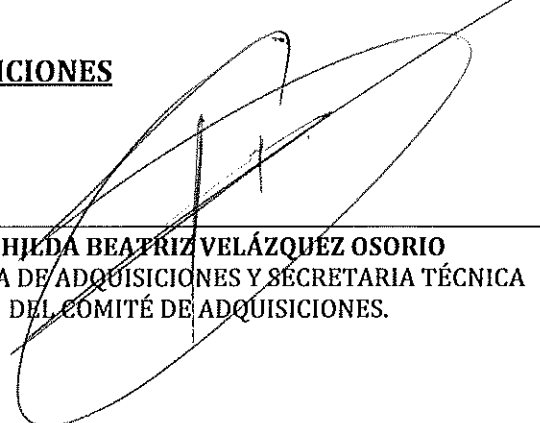


EL ÓRGANO COLEGIADO EXHORTA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A QUE OBSERVE EN TODO MOMENTO LOS ARTÍCULOS 44 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

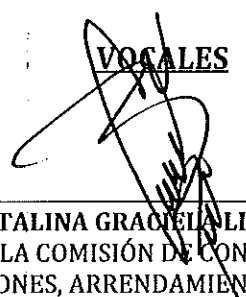
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA FE Y CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

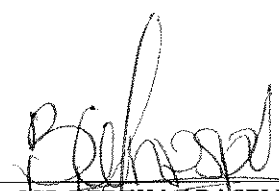
POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES


LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ COUTIÑO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES


C.P. HILDA BEATRIZ VELÁZQUEZ OSORIO
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SECRETARIA TÉCNICA
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

VOCALES



LIC. CATALINA GRACIELA LICEA BONILLA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS,
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.


LIC. BERTHA ARACELI CONSOSPÓ RODRÍGUEZ
CONTRALORA MUNICIPAL
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, EL
REPRESENTANTE PARTICIPA CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO


C.P. MARÍA CRISTINA PALOMEQUE RINCÓN
TESORERA MUNICIPAL

NO SE PRESENTO


LIC. MARCO ANTONIO PARAJAS CAMPOS
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS
GENERALES Y PATRIMONIO MUNICIPAL


ARQ. DAVID ALBERTO ZAMORA RINCÓN
PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR
EMPRESARIAL DE CHIAPAS

Estas firmas corresponden al Acta de Fallo de la Licitación por Invitación Restringida IR/SA/DA/007/2016 Estatal 1a. Licitación (Reducción de Plazos), de fecha 09 de mayo de 2016.

H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez | Administración 2015-2018.
Calle Central y Segunda Norte S/N, Col. Centro. C.P. 29000. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Teléfono. (961) 612 5511 Ext.2264.



GOBIERNO MUNICIPAL
2015 2018

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ



LIC. ESMERALDA MARISOL MOLINA NUCAMENDI
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN
PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA, DELEGACIÓN
CHIAPAS

POR EL ÁREA REQUERENTE

LIC. ABRAHAM MEDINA DE LA CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL

POR LAS EMPRESAS:

C. UBIEL HERNÁNDEZ ESTRADA
COMERCIOS DEL TREN INTERNACIONAL, S. DE R.L. DE C.V.

C. JOSÉ MANUEL BLANCO GUTIÉRREZ
SERVICIOS PROFESIONALES Y COMERCIALES NOHOL,
S.A. DE C.V.

C. MARÍA PAULINA FERNÁNDEZ URBINA
COMERCIALIZADORA DE MEDIOS Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.

Estas firmas corresponden al Acta de Fallo de la Licitación por Invitación Restringida IR/SA/DA/007/2016 Estatal 1a. Licitación (Reducción de Plazas), de fecha 09 de mayo de 2016.

H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez | Administración 2015-2018.
Calle Central y Segunda Norte S/N. Cel. Centro. C.P. 29000. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Teléfono: (961) 612 5511 Ext.2264.